



## Secretaría de Servicios Públicos Dirección de Transporte

### SOLICITUD INCORPORACIÓN REGULAR

CÓDIGOS 378 DE \$ 2.620 POR CADA UNIDAD AUTORIZADA DE ALTA  
CÓDIGO 677 \$ 1.320 LIBRE DEUDA DE GESTION DE COBROS Y MULTAS EMOP

\*LAS INCORPORACIONES EN EL SERVICIO SOLO PODRÁN SER TRAMITADA PREVIA  
AUTORIZACIÓN DEL SECRETARIO DE SERVICIO PÚBLICOS.

**NOTA:** Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma **NO** presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por [mesatransporte@mendoza.gov.ar](mailto:mesatransporte@mendoza.gov.ar) debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N° \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

Cobros y Multas EMOP email ([consultasingresos@emop.com.ar](mailto:consultasingresos@emop.com.ar))

Mendoza, .....

Secretaría de Servicios Públicos  
Ing. Luis E. Borrego  
S\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_D

El/la que suscribe .....  
con N° de CUIT ..... DNI/LE/LC N° ..... con domicilio en  
.....N°.....del Departamento .....CP....., tel  
N°....., se presenta ante Ud. a fin de solicitar la **INCORPORACION** en el  
**servicio Regular. GRUPO ..... DEL INTERNO .....**

**Afectando la unidad:**

Marca: .....  
Modelo Tipo: .....  
Modelo año: .....  
Motor N°.....  
Chasis N°.....  
Dominio: .....  
Combustible: .....  
Capacidad: .....

**Adjuntando por ello, la documentación requerida:**

1. Informe de libre deuda del EMOP.
2. Libre deuda de ATM, Contraprestación y EPRET.
3. Impuesto automotor libre deuda del que se da de alta para el servicio de Media y Larga Distancia se debe adjuntar.  
Servicios Urbanos y Conurbanos del Gran – El Estado descuenta el impuesto en función de la Resolución Ministerial N° 163/2006 debiendo acreditar de la unidad de la baja la constancia emitida por Auditoria Sistema de Transporte y de la unidad de alta acreditar constancia de alta del impuesto automotor de la ATM.



4. Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con modelo tipo Minibús o Transporte de pasajeros de acuerdo a lo que determine el Registro de Propiedad del Automotor.
5. Tarjeta de identificación del automotor (tarjeta verde)
6. Desinfección de la unidad.
7. **RESOLUCION HABILITANTE PARA LA INCORPORACION.**
8. Seguro del vehículo con pago al día: Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$ 127.000.000, por acontecimiento (Resol. 22187 SSN), Sin límite por kilometraje ni por asiento.

**Representantes o gestores:** deben ser designados por el representado en expediente que debe permanecer en Departamento Registros. Deben individualizar (nombre, apellido y DNI) y precisar el alcance de las funciones.

**Nota 1: por la presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”**

**Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en pen drive en UN PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.**

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....  
Firma Interesado

.....  
Aclaración

Certificación de Firma.....